

Prorrogan la suspensión del pago de las cuotas de los créditos Anses por un mes más

27 octubre, 2020

Será hasta fines de noviembre.

La ANSES informó que extiende la suspensión del pago de las cuotas de sus créditos hasta el 30 de noviembre, en el marco de la Resolución 10/2020 publicada hoy en el Boletín Oficial. Con esta medida queda incluido el próximo mes en el período de gracia ya otorgado -de enero hasta octubre-, lo que hace un total de once meses de prórroga.

Además, la medida establece que, en los créditos otorgados a titulares de Asignación Universal por Hijo (AUH) y Asignaciones Familiares (SUAF), la suspensión de cuotas dependerá de que el menor por el cual se percibe la prestación no alcance durante ese lapso los 18 años, salvo en el caso de personas con discapacidad.

A su vez, se exceptúa del límite de edad máxima a la fecha de finalización del pago de los préstamos a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Prestaciones No Contributivas (PNC) por Vejez, Invalidez y Madres de más de Siete Hijos, y Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).